

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIASDatos de la persona solicitante *(Alumno/Alumna)*

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

TIE/Certificado UE

Teléfono *(fijo/móvil)*

Correo electrónico

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

TIE/Certificado UE

Teléfono *(fijo/móvil)*

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

C.P.

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE AYUDA DESTINADA A TRANSPORTE ESCOLAR - CURSO 20 / 20 *(Márquese la que proceda):*

TIPO DE AYUDA:

- Alumnado que utilice servicio regular de transporte de viajeros.
- Alumnado que no utilice servicio regular de transporte de viajeros y se traslade por sus propios medios. En este caso indicar necesariamente los kilómetros diarios efectivamente realizados considerando viajes de ida y en su caso de vuelta en vacío: Km (En caso de no indicar Km. se tomarán los certificados por la dirección del centro)
- Alumnado que no utilice servicio regular de transporte de viajeros y se traslade utilizando el servicio de taxi.
- Alumnado que no utilice servicio regular de transporte de viajeros y se traslade utilizando el servicio de taxi con coste excepcional. (Deberá aportar documentación justificativa del coste excepcional)

Datos bancarios para percibir la ayuda

Datos del Titular de la Cuenta (padre, madre o tutor)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F.

Nº de Cuenta

Código IBAN

Banco

Sucursal

DC

Nº Cuenta

Datos del centro en el que está matriculado/a *(Cumplimentar por el/la Director/a)*

Centro en el que cursa estudios

Número de Identificación Escolar

Curso en el que está matriculado/a
(infantil, primaria, secundaria...)

Municipio

Continúa en la página siguiente



Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Firma

(Padre, madre o tutor legal)

En a de de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado SERVICIOS COMPLEMENTARIOS de su titularidad, cuya finalidad es la gestión de las ayudas individualizadas de transporte de alumnado de la zona rural que no dispone de ruta de transporte escolar, de las rutas de transporte escolar que tienen como destino centros docentes públicos y de los comedores de centros públicos con alumnado de la zona rural transportado.

Además, sus datos podrán ser comunicados en tabloneros de centros y boletines oficiales.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de Terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede presentar las solicitudes para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando comunicación escrita a la OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (SAC) - Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas. También pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección: <https://sede.asturias.es>

Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.sersara.es/registro/action/are/acceso.do>